Resolución de Consejo Directivo **780 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. N° 287/2025-EXA-UNSa: Designación - Prof. Emmanuel Mauricio López - AUX1RA-SIM- Suplente C2 - asig. Elementos de Cálculo Financiero.
De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta, 26/10/2026

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 602/2026-EXA-UNSa, mediante la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, en carácter Suplente C2, para la asignatura Elementos de Cálculo Financiero de la carrera Profesorado en Matemática - Plan de Estudios 1997, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal elevó informe y observaciones sobre la situación del cargo, con fecha 07/11/2025, y que la Secretaria de Coordinación Institucional, Dra. Silvina Campos, efectuó las aclaraciones correspondientes mediante Nota Nº 42/2025-EXAseccoord-UNSa.

Que mediante Nota N.º 75/2026-EXAdepper-UNSa, el Departamento de Personal elevó un informe actualizado sobre la situación del cargo, y la Dirección General Administrativa Económica informó la viabilidad financiera mediante Providencia Auto N.º 134/2026-EXAdirgenadmeco-UNSa, de fecha 05/05/2026.

Que la Comisión Asesora eleva el Acta de Dictamen y aconseja la designación resultante del orden de mérito.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante Despacho N° 403/2026-EXAComDoc-UNSa, considera el Acta de Dictamen y aprueba lo recomendado.

Que la presente designación se efectúa en el marco del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 661/1988 y sus modificatorias.

Que el Consejo Directivo, en su 18° Sesión Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2026, resuelve aprobar, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. Emmanuel Mauricio LÓPEZ, D.N.I. N° 37.720.284, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, en carácter Suplente C2, para la asignatura Elementos de Cálculo Financiero de la carrera Profesorado en Matemática - Plan de Estudios 1997 que se dicta en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de auxiliar de primera categoría con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Valeria Inés

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Cardozo. Cargo contemplado en el artículo 17 de la resolución del Consejo Superior N° 560/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el docente designado cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente, le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y en la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar al docente, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: "*El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella*".

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Dejar establecido que, a fin de dar continuidad al trámite de toma de posesión y proceder a la emisión de la resolución, el docente deberá presentar en el Departamento de Personal de esta Facultad, el día que asuma el cargo, la siguiente documentación: nota de toma de posesión, avalada por la Cátedra y el Departamento Docente respectivo y la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidades, con la firma y el sello de la autoridad competente de los cargos externos a la Facultad, y cuando resulte necesario, adjuntar la documentación de los cargos desempeñados. Se recomienda realizar la consulta previa en el área de personal.

ARTÍCULO 10.- Notifíquese fehacientemente al Prof. Emmanuel Mauricio López, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Departamento de Matemática, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, resérvese.
PFA/cag

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa